

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 367

Santiago de Cali, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

- i. Teniendo en cuenta el poder aportado mediante correo electrónico de data 16 de febrero de 2024, se **RECONOCE** personería jurídica al abogado CAMPO ELIAS PEREZ MENDIETA, portador de la T.P. 74.061 del C.S. de la J., para actuar como apoderado judicial de FELIX ALBERTO BELTRAN ROJAS, en los términos y para los efectos del mandato conferido.
- ii. Ahora frente a la petitoria de oficio, se pone en evidencia que la comunicación fue remitida el 5 de febrero del año que avanza, dirigió a la POLICIA NACIONAL, tal como consta en el consecutivo # 004.
- iii. En consecuencia, a lo anterior, si lo que requiere es oficio físico deberá pasar por la dependencia judicial para recogerlos en el horario laboral de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 y de 1:00 a 5:00 p.m.
- iv. Por otro lado, se pone de presente que una vez consultado el portal web del Banco Agrario de Colombia no se evidenció títulos judiciales pendientes por autorizar, como enseguida se demuestra:

Banco Agrario de Colombia NIT. 500.037.800-8						
DATOS DEL DEMANDADO						
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	14285506	Nombre	FELIX ALBERTO BELTRAN ROJAS	Número de Títulos
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
469030001828603	49686128	MYRIAM RAMOS SUAZA	PAGADO EN EFECTIVO	03/02/2016	17/02/2016	\$ 193.987,50
469030001828605	49686128	MYRIAM RAMOS SUAZA	PAGADO EN EFECTIVO	03/02/2016	17/02/2016	\$ 186.228,00
469030001828607	49686128	MYRIAM RAMOS SUAZA	PAGADO EN EFECTIVO	03/02/2016	17/02/2016	\$ 186.228,00
469030001828609	49686128	MYRIAM RAMOS SUAZA	PAGADO EN EFECTIVO	03/02/2016	17/02/2016	\$ 177.936,00
469030001831513	49686128	MYRIAM RAMOS SUAZA	PAGADO EN EFECTIVO	05/02/2016	25/05/2016	\$ 41.459,09
469030001833889	49686128	MYRIAM RAMOS SUAZA	PAGADO EN EFECTIVO	10/02/2016	12/04/2016	\$ 186.228,00
469030001843068	49686128	MYRIAM RAMOS SUAZA	PAGADO EN EFECTIVO	04/03/2016	12/04/2016	\$ 186.228,00
469030001853804	49686128	MYRIAM RAMOS SUAZA	PAGADO EN EFECTIVO	15/03/2016	12/04/2016	\$ 28.939,83
469030001863320	49686128	MYRIAM RAMOS SUAZA	PAGADO EN EFECTIVO	11/04/2016	25/05/2016	\$ 200.698,08
469030001875129	49686128	MYRIAM RAMOS SUAZA	PAGADO EN EFECTIVO	10/05/2016	25/05/2016	\$ 200.698,08
469030001887248	49686128	MYRIAM RAMOS SUAZA	PAGADO EN EFECTIVO	13/06/2016	11/07/2016	\$ 200.698,08
469030001899760	49686128	MYRIAM RAMOS SUAZA	PAGADO EN EFECTIVO	07/07/2016	27/07/2016	\$ 200.698,08
469030001899761	49686128	MYRIAM RAMOS SUAZA	PAGADO EN EFECTIVO	07/07/2016	27/07/2016	\$ 209.060,50
469030001915655	49686128	MYRIAM RAMOS SUAZA	PAGADO EN EFECTIVO	11/08/2016	19/09/2016	\$ 200.698,08
469030001917718	49686128	MYRIAM RAMOS SUAZA	PAGADO EN EFECTIVO	18/08/2016	19/09/2016	\$ 186.228,00
469030001927779	49686128	MYRIAM RAMOS SUAZA	PAGADO EN EFECTIVO	08/09/2016	14/10/2016	\$ 200.698,08
Total Valor						\$ 2.786.711,40

v. **ADVERTIR** a los interesados que, el medio de contacto de este Despacho Judicial es el correo electrónico institucional j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co; y **que de conformidad con el Acuerdo No. CSJVAA21-74 del 7 de septiembre, expedido por el Consejo de la Judicatura – Valle del Cauca, el horario laboral y de atención al público son los días hábiles de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 del mediodía y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Cualquier memorial que llegue por fuera del horario laboral no ingresará a las bandejas del correo electrónico, de acuerdo al bloqueo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en atención a la ley de desconexión laboral –Ley 2191 de 2022-**.

vi. **EXTERIORIZAR** que las decisiones que profiera el Despacho en curso del proceso, se publicarán en la página web de la Rama Judicial del Poder Público (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-familia-del-circuito-de-cali>), siendo deber de los apoderados judiciales, partes y demás interesados y vinculados, consultarlas por dichos medios y estar atentos a las mismas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA

Jueza.

Dirección electrónica del JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI.
j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

pág. 2

Firmado Por:
Saida Beatriz De Luque Figueroa
Juez
Juzgado De Circuito
De 014 Familia
Cali - Valle Del Cauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08d9a3224d0a3a699cb84be546784acf299eb59e6883881a53ad18f8e0e6a10c**

Documento generado en 07/03/2024 04:47:50 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>